

## Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General

Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2013.

## DISPOSICIÓN UOA Nº 44/2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095, Nº 3318 y Nº 4471, la Resolución CCAMP Nº 11/10, las Resoluciones FG Nº 126/07 y N° 15/13, la Disposición UOA Nº 33/13 y la Actuación Interna Nº 23207/13 del registro de la Fiscalía General;

## Y CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación interna citada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de discos rígidos internos, discos rígidos externos, *pen drives* (memorias USB) y *scanners* color, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante Disposición UOA Nº 33/13, la suscripta autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 10/13 tendiente a lograr la adquisición de cien (100) discos rígidos internos, cien (100) discos rígidos externos, trescientos (300) pen drives (memorias USB) y sesenta (60) scanners color, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones

M. P. F. D. C. y C. ID



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(D.UOA)V06

Particulares y de Especificaciones Técnicas que la integraron, con un presupuesto oficial de pesos un millón doscientos noventa mil ochocientos con veinte centavos (\$1.290.800,20), IVA incluido; fijándose como fecha de apertura de ofertas el día 01 de agosto de 2013 a las 11:15 horas.

Que conforme surge de lo actuado, se ha dado cumplimiento con la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

Que distintos proveedores interesados en la contratación de marras han efectuado sendas consultas con relación a los antecedentes del trámite en cuestión. Por su parte, el área técnica del Ministerio Público Fiscal ha dado respuesta a dichas consultas.

Que así las cosas, atento la imposibilidad de proceder a celebrar la apertura en los términos oportunamente considerados, corresponde dejar sin efecto el llamado dispuesto mediante Disposición UOA Nº 33/2013, únicamente con relación a la fecha de apertura de ofertas allí establecida y fijar una nueva fecha para la realización de la apertura de ofertas.

Que asimismo, el artículo 82 de la Ley Nº 2095 sobre el particular dispone: "Los organismos contratantes pueden dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin por ello dar lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes".

Que asimismo, la doctrina sostiene que "...la competencia del ente público que convoca al procedimiento licitatorio se extiende también a la atribución de dejarlo sin efecto, modificarlo o suspenderlo, en cualquiera de sus etapas, antes de la adjudicación..." (DROMI, Roberto. Licitación Pública, Ciudad Argentina, Buenos Aires, pág. 287).



## Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General

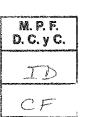
Unidad Operativa de Adquisiciones

Que en tal sentido, resulta conveniente fijar el 14 de agosto de 2013 a las 14:15 horas para celebrar la apertura de ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nº 10/13 y aprobar la Circular con Consulta Nº 01/13 que como Anexo I forma parte de la presente, tendiente a dar respuesta a las consultas efectuadas en el marco de la presente.

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP Nº 11/10, la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas.

Que se estima conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá convocársela con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2°, 22, 23 y concordantes de la Ley N° 1903, la Ley N° 4471, los artículos 13 y 26 de la Ley N° 2095 y su reglamentación (Resolución CCAMP N° 11/10) y el artículo 1° de la Resolución FG N° 126/07 y la Resolución FG N° 15/13;





Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago."

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

F(D.UOA)V06

LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

**DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL** 

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la fecha de apertura de ofertas dispuesta mediante

Disposición UOA Nº 33/2013 para la Licitación Pública Nº 10/13.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el día 14 de agosto de 2013 a las 14:15 horas como fecha para

celebrar la apertura de ofertas de la Licitación Pública № 10/13.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Anexo I – "Circular con Consulta Nº 01/13".

ARTÍCULO 4º.- Convocar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del

Ministerio Público a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines

deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de

apertura.

ARTÍCULO 5º.- Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires por dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la apertura y

efectuar anuncios en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página

de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTICULO 6º.- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la

página de Internet del Ministerio Público Fiscal, invítese a los posibles interesados,

comuníquese al Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público

Fiscal, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de

Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a licitar y oportunamente

archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 44/2013

María Veronica Broilo Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.